



## Intervención de Colombia

### 77° Período de Sesiones de la Asamblea General

#### Sexta Comisión

#### Programa de asistencia

*20 de octubre de 2022 / 10:00 am (Trusteeship Council Chambers)*

4minutos

Señor Presidente:

- Mi delegación reconoce, en virtud de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, que el Derecho Internacional es una herramienta que asegura la paz y seguridad internacionales, así como las buenas relaciones entre los Estados. Por esto mismo, nuestra Constitución Política incorpora principios fundamentales del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno, otorgándoles el rango de normas constitucionales. De la misma forma, somos conscientes que la comprensión y el respeto por el derecho internacional son elementos claves para el progreso de los países. En el caso de Colombia, el conocimiento y aplicación del derecho internacional nos permite mantener excelentes relaciones con los



demás Estados y con las organizaciones internacionales, pues reconocemos el valor de la confianza, la importancia de cumplir con nuestros acuerdos y la supremacía del derecho internacional en general.

- Somos conscientes, igualmente, de la importante función que cumple la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría en la ejecución del Programa de Asistencia. Mediante la implementación de diversas actividades que promueven y alientan el estudio del derecho internacional, tales como el programa de becas, los cursos regionales y los documentos que se publican en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, la División ofrece un gran servicio a los Estados y al multilateralismo.
- Entre las actividades adelantadas, resaltamos los Cursos Regionales de Derecho Internacional, en especial el Curso Regional para América Latina y el Caribe que se ha venido realizando en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile. Gracias a las becas otorgadas, en este curso participan abogados colombianos que luego contribuyen al fortalecimiento de capacidades nacionales y a una formación completa de profesionales en el tema. Agradecemos a la División de Codificación por este importante apoyo.
- En cuanto a la difusión del derecho internacional mediante las publicaciones realizadas a través de la biblioteca audiovisual, mi delegación amablemente vuelve a hacer un llamado para aumentar el número de publicaciones en idioma



español, teniendo en cuenta que es una de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas y también uno de los idiomas más hablados alrededor del mundo.

- En este orden de ideas, Colombia apoya todos los esfuerzos que las Naciones Unidas y sus órganos puedan hacer para fortalecer la enseñanza, el estudio y la difusión del Derecho Internacional y agradece por este tipo de iniciativas, que no solo contribuyen al trabajo de la Organización sino también a la formación de profesionales procedentes de distintas regiones y sistemas jurídicos en el ámbito del derecho internacional.

Muchas gracias.